Expediente: **10187/26**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ ARIAS ELVIRA DELINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - ARIAS, Elvira Delina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10187/26

H108023285990

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ ARIAS ELVIRA DELINA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 10187/26 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 08 de julio de 2026.

1.- Agregar y tener presente la cédula diligenciada, remitida por el Oficial de Justicia de Capital.

2.- Tener por interpuesto recurso de apelación, en tiempo y forma, por el letrado RENÉ MARIO GOANE, en contra de la sentencia de fecha 30/06/2026: conceder el mismo conforme lo normado por el art. 29 y 30 de la ley 5.480.

3.- Atento a lo dispuesto en el punto II de la acordada N° 1540/2023 de fecha 20/12/2023, que establece la distribución por sorteo informático de las causas elevadas a Cámara a partir del 5 de febrero de 2024, ordenar a Mesa de Entradas de Cobros y Apremios a fin de que proceda a realizar el sorteo correspondiente entre las cuatro salas de Cobros y Apremios (tres de Capital y una de Concepción), y remita el expediente a la sala que resulte seleccionada. A sus efectos proceder a la radicación del presente juicio en mesa de entrada.

Notificar digitalmente. RSDVA

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.